



*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

Misión: “Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho”.

**RESOLUCIÓN N° 1079**

**POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN N° 4675 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 “POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL VERSIÓN 4 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO NRM – MECIP 2015”**

Asunción, 06 de diciembre de 2023.

**VISTA:** La Resolución N° 4675 de fecha 15 de noviembre de 2022 “**POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL VERSIÓN 4 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO NRM – MECIP 2015**”

La Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de mayo de 2016 “**POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY MECIP: 2015.**”

**CONSIDERANDO:** Que, este Poder del Estado entiende que la comunicación es un elemento estratégico que abarca de manera transversal toda la institución y constituye un factor fundamental que contribuye a articular las relaciones entre las diferentes áreas de la institución y la ciudadanía.

Que, en ese sentido desarrolla su Política Comunicacional, teniendo como eje fundamental de la misma la transparencia y el acceso a la información, así como el manejo confiable y actualizado de la información.

En uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.** - Ratificar la Resolución N° 4675 de fecha 15 de noviembre de 2022 “**POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL VERSIÓN 4 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO NRM – MECIP 2015**”, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2°.** - Comunicar a quien corresponda y cumplida, archivar.



**RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ**  
Presidente  
Honorable Cámara de Diputados

# POLÍTICA DE COMUNICACIÓN

VERSIÓN 4- AÑO 2023



## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>1 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL</b>	<b>4</b>
1.1 LINEAMIENTO: RECEPTIVIDAD INSTITUCIONAL	4
1.1.1 ORIENTACIÓN: INTERACCIÓN CON LOS FUNCIONARIOS	4
1.1.2 ORIENTACIÓN: LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA	5
1.2 LINEAMIENTO: ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	5
1.2.1 ORIENTACIÓN: INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	5
1.2.2 ORIENTACIÓN: DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
1.2.3 ORIENTACIÓN: PROMOCIÓN DEL TRABAJO COLABORATIVO	6
1.3 LINEAMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS	6
1.3.1 ORIENTACIÓN: DE LA INFORMACIÓN REFERIDA AL QUEHACER INSTITUCIONAL	7
1.3.2 ORIENTACIÓN: MEDIOS INSTITUCIONALES	7
1.3.3 ORIENTACIÓN: PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN MEDIOS MASIVOS	8
<b>2 POLÍTICA: INFORMACIÓN</b>	<b>9</b>
2.1 LINEAMIENTO: MANEJO INTEGRADO Y SISTEMATIZADO DE LA INFORMACIÓN	9
2.1.1 ORIENTACIÓN: SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	9
2.1.2 ORIENTACIÓN: EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN	10
2.2 LINEAMIENTO: DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA INFORMACIÓN	10
2.2.1 ORIENTACIÓN: RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS	10
<b>3 POLÍTICA: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA A LA CIUDADANÍA</b>	<b>11</b>
3.1 LINEAMIENTO: PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA	11
3.1.1 ORIENTACIÓN: OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN	11
3.1.2 ORIENTACIÓN: CONSOLIDACIÓN DE LAS INFORMACIONES	11
3.2 LINEAMIENTO: MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN	11
3.2.1 ORIENTACIÓN: UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS DE LA INSTITUCIÓN	11
3.2.2 ORIENTACIÓN: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	12
<b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>	<b>13</b>



## PRESENTACIÓN

La Política de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados tiene como eje fundamental de la misma la Transparencia y el Acceso a la Información, así como el manejo confiable y actualizado de la información.

Delimita políticas de orientación de comunicación interna y externa que se llevará a cabo en la administración de la institución como guía para todos los funcionarios y con la ciudadanía.



## 1 COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La Honorable Cámara de Diputados, a través de su POLÍTICA COMUNICACIONAL, contribuirá a instalar en la opinión pública los temas de interés de la Nación, en el marco de la pluralidad democrática y la tolerancia: se considerará a la información y al conocimiento de la realidad nacional como un bien y un derecho público a los cuales tienen derecho de acceder y ejercer todos los paraguayos, respetando lo establecido en la Ley 5282/14 "Libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", y la Ley 5189/2014, "Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay", y normativas afines.

### 1.1 LINEAMIENTO: RECEPTIVIDAD INSTITUCIONAL

Como parte del Poder Legislativo, la Honorable Cámara de Diputados a través de su Coordinación de acceso a la información pública, unidad de transparencia y anti corrupción, mesa de entrada y/o cualquier dependencia de la institución recepcionará sugerencias, comentarios, quejas, reclamos y/o información de interés público que interesen al ciudadano solicitante. Las dependencias mencionadas contestarán las solicitudes en el plazo y forma que las leyes más arriba citadas establezcan. En los casos que tengan que ver con el funcionamiento de la institución las áreas que reciben contestarán a las solicitudes en el plazo de ley y, aquellas que tengan que ver con sugerencias para el buen funcionamiento de la institución serán remitidas al Comité de Buen Gobierno y por su intermedio al Comité de Control Interno para su estudio.

#### 1.1.1 ORIENTACIÓN: INTERACCIÓN CON LOS FUNCIONARIOS

El Programa de Receptividad Institucional tendrá una dimensión interna orientada hacia los propios funcionarios de la Honorable Cámara de Diputados.

#### ORIENTACIONES:

- a) Se realizarán acciones de difusión informativa tendientes a que los funcionarios conozcan los mecanismos de comunicación interna institucional.
- b) Serán habilitados, en todas las dependencias de la Honorable Cámara de Diputados, buzones y una dirección de correo electrónico e intranet para recibir sugerencias, peticiones, comentarios, quejas y reclamos de los funcionarios, tendientes a cumplir con los objetivos y la Misión de la Institución.
- c) Las sugerencias, peticiones y comentarios de los funcionarios que fueran recibidas a través de los buzones, correo electrónico, intranet u otro medio de comunicación, serán derivados al Comité de Buen Gobierno y por su intermedio al CCI para su estudio y consideración, que serán remitidos al área correspondiente.
- d) Las decisiones que tome la máxima autoridad de la institución entiéndase la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados, en el marco de la implementación de procesos de mejora continua, serán difundidas por la Dirección General de Comunicación y Cultura.



### 1.1.2 ORIENTACIÓN: LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA

El Programa de receptividad institucional tendrá una dimensión externa orientada a la ciudadanía en general y en particular a quienes usufructúan los servicios prestados por la Honorable Cámara de Diputados.

#### ORIENTACIONES

- a) Se realizarán acciones de difusión informativa en medios masivos de comunicación, es decir televisión, radio, medio escrito, carteles, trípticos, flujogramas, paneles impresos o digitales, tendientes a que la ciudadanía conozca el programa de receptividad institucional.
- b) Igualmente, se utilizarán para este fin, los medios pertenecientes a la Honorable Cámara de Diputados, es decir: Radio Cámara, TV Cámara, Semanario "7Días" página web institucional y redes sociales institucionales.
- c) Serán habilitadas, en todas las dependencias de la Honorable Cámara de Diputados, carteles con la inscripción: sugerencias o reclamos ciudadanos. Bajo el título anterior se enunciarán el correo electrónico institucional, correo electrónico de la dependencia, buzón de enlace al buzón de la web, y un código QR; los cuales serán direccionados a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, para su proceso, respuesta, o en su caso remitir al área correspondiente.
- d) Las sugerencias, peticiones, comentarios, quejas, y reclamos de los ciudadanos, usuarios de servicio y público en general que fueran recibidas a través de los buzones y correo electrónico serán contestadas de manera clara y eficaz en un plazo no mayor a 15 días hábiles, a partir de la recepción de las mismas.

### 1.2 LINEAMIENTO: ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

La Honorable Cámara de Diputados implementará un Programa de Entrenamiento Estratégico orientado a crear en los funcionarios sentido de pertenencia, identidad, compromiso con los fines misionales y la socialización de los resultados de la gestión.

#### 1.2.1 ORIENTACIÓN: INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

La Dirección General de Recursos Humanos es la responsable de la ejecución de las siguientes orientaciones.

#### ORIENTACIONES

- a) Programa oficial de Inducción y Reinducción: consiste en la realización de talleres de información respecto a la Misión, Visión y Valores de la Honorable Cámara de Diputados, estructura y funcionamiento organizacional, estudio de la Constitución, los Reglamentos de ambas cámaras, Código de Ética, Régimen de Recursos Humanos, reglas no escritas y logros institucionales dirigido a funcionarios/as en la semana incorporación al servicio.
- b) La Reinducción se hará en forma anual. Es responsabilidad de los Directores Generales, Directores de cada área y/o jefes de departamentos, velar para que cada funcionario asista sin restricción.
- c) Los talleres de Inducción y Reinducción serán obligatorios para todos y tendrán carácter reflexivo, participativo y de actualización.



### 1.2.2 ORIENTACIÓN: DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Honorable Cámara de Diputados socializa los resultados de la Gestión institucional con los funcionarios con respecto al logro de la Misión y compromiso con la Visión Institucional.

#### ORIENTACIONES

- a) Se presentan informes de gestión por direcciones semestralmente a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional Cooperación Internacional, responsable de procesar y consolidar la información.
- b) La Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional es responsable de difundir dicha información al interior y exterior de la Honorable Cámara de Diputados, a través de eventos de difusión para dar a conocer a los grupos de interés las actividades desarrolladas.
- c) En las reuniones que se realizan periódicamente con los Directores Generales y Directores de las diferentes dependencias, se intercambia información respecto a la gestión de cada dependencia, a través de la comunicación oral, talleres, mesas redondas, dando énfasis al grado de avance de los objetivos propuestos.

### 1.2.3 ORIENTACIÓN: PROMOCIÓN DEL TRABAJO COLABORATIVO

Se realizarán campañas de promoción del trabajo colaborativo, la cultura del servicio y capacitación en habilidades comunicativas.

#### ORIENTACIONES

- a) La Dirección General de Recursos Humanos, incentivará la realización de cursos de capacitación y concienciación sobre la importancia y los beneficios del trabajo colaborativo.
- b) Los Directores Generales, Directores, Coordinadores Generales, Directores de Staff dependientes de la Máxima Autoridad, serán los encargados de motivar a sus funcionarios para participar en los espacios de conversación institucional para el trabajo colaborativo, para lo cual deberán impulsar la difusión de los temas a ser tratados.
- c) Los documentos elaborados por cada Dirección General, Coordinadores Generales, Directores de Staff dependientes de la Máxima Autoridad, deberán ser enviados a la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional para su consolidación y registro, a fin de monitorear la periodicidad de las sesiones de conversación institucional, medir su impacto e influencia en el desarrollo de las tareas y los procesos institucionales.

### 1.3 LINEAMIENTO: ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS

La política comunicacional procura consolidar una identidad institucional que sea compartida y respetada por todas y cada una de las Direcciones y dependencias de la Honorable Cámara de Diputados, desarrollando acciones tendientes a conformar y fortalecer la identidad institucional sobre la base de la Misión, Visión y Valores permanentes en torno a los cuales se verifiquen los procesos misionales en la Institución.



La comunicación en la Honorable Cámara de Diputados se orientará a difundir de forma oportuna la gestión parlamentaria a la sociedad a través de los medios de comunicación para garantizar el derecho a la información de los ciudadanos, ajustándose a lo dispuesto en el Reglamento Interno de Honorable Cámara de Diputados.

### **1.3.1 ORIENTACIÓN: DE LA INFORMACIÓN REFERIDA AL QUEHACER INSTITUCIONAL**

La política comunicacional y de imagen institucional de la Honorable Cámara de Diputados procurará alcanzar, al interior de la organización, eficientes niveles de información referida al quehacer de todas y cada una de las áreas que conforman la institución.

#### **ORIENTACIONES**

- a) De la relación de las áreas generadoras de información con los medios de comunicación institucional: Tendrá el propósito de establecer y mantener una relación directa facilitando el acceso a la información o el contacto con las fuentes.
- b) De la presencia e imagen institucional: Tendrá por propósito lograr eficientes niveles de presencia institucional en el ámbito externo y fortalecer y preservar una imagen institucional externa, acorde a la Misión de la Honorable Cámara de Diputados.

### **1.3.2 ORIENTACIÓN: MEDIOS INSTITUCIONALES**

Los medios institucionales de la Honorable Cámara de Diputados, utilizarán un lenguaje agradable, sencillo y de fácil comprensión, tratarán la situación de los problemas de la realidad Nacional vinculados con la actividad legislativa.

#### **ORIENTACIONES**

- a) Fomentar la difusión del análisis, la discusión y el debate de los problemas nacionales, para fortalecer la opinión pública, que se realice con plena libertad y tolerancia.
- b) Difundir el acontecer parlamentario a través de los medios masivos de comunicación.
- c) Sistema de Transmisión en vivo, vía internet, Radio y Tv Cámara, de Sesiones Legislativas y actividades institucionales más relevantes de la Honorable Cámara de Diputados, y cuando sea pertinente, del Congreso Nacional.
- d) La Dirección General de Comunicación y Cultura será responsable de mantener actualizado el apartado comunicacional de la página institucional.
- e) La Dirección General de Comunicación y Cultura realizara el monitoreo de medios, el cual es un sistema de recopilación y procesamiento de la información difundida por los mismos sobre la Honorable Cámara de Diputados.
- f) De la imagen Institucional y publicaciones
  - Se creará un "Protocolo de Acción y Contención de Crisis", el cual será contenido en el Manual de Funciones de la Dirección General de Comunicación y Cultura.
  - En este manual, se especificarán temas como: organización y conformación del Comité de Crisis, elaboración de estrategias, tipos de crisis, entre otros puntos relacionados al manejo de la comunicación de riesgo.





- Se creará un Manual de Identidad Gráfica que regule la imagen de la Honorable Cámara de Diputados.
- Todas las documentaciones oficiales de la Honorable Cámara de Diputados: resoluciones notas folletos libros manuales y otros, deberán ser aprobados por el Comité de Control Interno, el cual será elaborado por la Dirección de Comunicación y Cultura y será aprobado por el Comité Interno

#### Mecanismo de Participación

Servicio	Objetivo	Público	Descripción de servicio
<b>Parlamento Virtual</b>	Dar información legislativa y recepcionará opiniones ciudadanas.	Público en general.	Es un mecanismo virtual. Emite una agenda diaria con información legislativa y reciben diversos comentarios que son atendidos por el encargado de la Dirección General de Comunicación y Cultura
<b>Audiencias Públicas</b>	Implementar un mecanismo de gran valor en la gestión parlamentaria dentro de la cual la comunicación con la sociedad y la participación de la ciudadanía es imprescindible.	Líderes sociales, representantes de grupos de interés.	Se realizan por iniciativa de las comisiones, conforme a las normas dispuestas en la Guía Metodológica para Implementación de Audiencias Públicas como mecanismo de consulta parlamentaria no vinculante

#### **1.3.3 ORIENTACIÓN: PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN MEDIOS MASIVOS**

Mantener una relación institucional constante con medios de comunicación tanto nacionales e internacionales, así como con los periodistas en general, principalmente con quienes cubren la, "fuente" Honorable Cámara de Diputados.

#### **ORIENTACIONES**

- Se priorizarán las conferencias de prensa locales para la presentación de la Memoria Legislativa Anual de la HCD, para facilitar la comunicación externa e instalar una imagen institucional acorde a la Misión de la Honorable Cámara de Diputados, a través de las relaciones con otras instituciones del sector público y privado. Dichos programas serán implementados en coordinación y con asistencia de la Dirección General de Comunicación y Cultura y los medios masivos de comunicación.
- Los medios de comunicación institucionales potenciarán la modalidad de relacionar Legisladores - Público - Prensa; para brindar información sobre la labor que se realiza en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados.



- c) La Dirección General de Comunicación y Cultura deberá clasificar la información para su publicación.

## **2 POLITICA: INFORMACIÓN**

La información es entendida como insumo indispensable para el mejoramiento de la comunicación institucional y promoverá la circulación oportuna de la información entre las partes, asegurando la pertinencia de los contenidos y orientada a mejorar los servicios, para facilitar la consecución de los objetivos institucionales, para lo cual se deberá contar con un sistema integrado y sistematizado para lograr el posicionamiento y las relaciones institucionales con la sociedad.

### **2.1 LINEAMIENTO: MANEJO INTEGRADO Y SISTEMATIZADO DE LA INFORMACIÓN**

El manejo integrado y sistematizado de la información se orienta a recopilar, procesar e integrar los datos internos y externos principales a través de su canal institucional, de manera a encauzar el procesamiento de la información y garantizar la transparencia.

#### **2.1.1 ORIENTACIÓN: SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

La sistematización de la información se implementará en un sistema integrado a través de la coordinación de los referentes de las distintas dependencias buscando la unificación de su manejo con registros consolidados para su adecuada administración.

La sistematización e integración de la información es responsabilidad de las Direcciones Generales, las Direcciones, Coordinaciones Generales y jefaturas de las dependencias con el apoyo de la Dirección General de Comunicación y Cultura y de la Dirección de Informática.

#### **ORIENTACIONES**

- a) Fortalecimiento del Sistema de Información Legislativa (SIL) que facilite el seguimiento de los proyectos de leyes.
- b) Proporcionar acceso oportuno a las documentaciones Financieras de la Institución, dando cumplimiento a la legislación vigente.
- c) Capacitación para la implementación de los sistemas.
- d) Adecuación permanente de los equipos informáticos a los requerimientos del sistema.
- e) Facilitar y fortalecer el acceso a través de servidores para el uso de internet e intranet.
- f) Sistematización de todas las disposiciones internas y externas relacionadas a la institución.
- g) Actualización permanente del sistema de información.



### 2.1.2 ORIENTACIÓN: EL FLUJO DE LA INFORMACIÓN

El flujo de la información será asumido por la Secretaría General Administrativa, la Secretaría Administrativa, la Dirección General Administrativa y Financiera, Dirección General de Comunicación y Cultura, Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional y Dirección de Informática, pudiendo colaborar si así fuera necesario, otras Direcciones Institucionales.

#### ORIENTACIONES

- a) Implementación del flujo de información a través de los canales establecidos, priorizando los medios de difusión que proveen las tecnologías de comunicación actual, redes en general, procurando el uso mínimo de los medios físicos (papelería).
- b) El procesamiento y la difusión de la información institucional estará a cargo de la Dirección General de Comunicación y Cultura.

### 2.2 LINEAMIENTO: DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA INFORMACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados promoverá el libre acceso a la información, de la gestión y los procesos institucionales para lograr el posicionamiento y las relaciones institucionales con la sociedad. Se buscará la articulación de los medios de la Honorable Cámara de Diputados, con una visión compartida para que cada Cámara pueda tratar sus temas específicos dentro de los espacios existentes, buscando siempre la buena administración de recursos, efectividad comunicacional y visión compartida.

#### 2.2.1 ORIENTACIÓN: RELACIONES CON LOS GRUPOS DE INTERÉS

Se basa en la responsabilidad de la difusión de la información, salvo los de carácter reservado, según las características de cada grupo.

#### ORIENTACIONES

- a) La Dirección General de Comunicación y Cultura realizará acciones conjuntas con otras instituciones públicas, tanto nacionales como internacionales, a fin de propiciar el intercambio de experiencias e información en un marco de cooperación interinstitucional.
- b) Las diferentes instancias de la Honorable Cámara de Diputados proveen a la Dirección General de Comunicación y Cultura informaciones que requieran comunicar o aquellas solicitadas por los medios masivos.
- c) La Dirección General de Comunicación y Cultura tendrá la responsabilidad de ajustar los datos de la información proveída por las diferentes instancias según los criterios técnicos para su mejor aprovechamiento.
- d) La información que se difunde debe respetar criterios de oportunidad, interés colectivo y confidencialidad.



- e) La Dirección General de Comunicación y Cultura asesorará a las diversas instancias sobre las estrategias, formatos y tiempos en la elaboración de materiales informativos.

### **3 POLÍTICA: RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA A LA CIUDADANÍA**

La Rendición de Cuentas de la Gestión de la Honorable Cámara de Diputados, a la Ciudadanía, entendida como instrumento fundamental de la transparencia con el ciudadano y el propio funcionario público, se sustenta en información clara, oportuna, veraz y suficiente sobre la gestión de la Honorable Cámara de Diputados. Se desarrollará un Programa de Rendición de Cuentas de la Gestión que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales, promueva el control ciudadano y garantice la transparencia y eficiencia en la gestión legislativa utilizando los medios de comunicación escritos, televisivos, radiales y tecnológicos a fin de contribuir al cumplimiento de las Políticas de Comunicación e información de la Institución.

#### **3.1 LINEAMIENTO: PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN LEGISLATIVA**

La Honorable Cámara de Diputados desarrollará un Programa de Rendición de Cuentas de Gestión utilizando los medios de comunicación escritos, televisivos, radiales y tecnológicos a fin de contribuir al cumplimiento de las Políticas de Comunicación de la Institución.

##### **3.1.1 ORIENTACIÓN: OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

- a) Anualmente cada área de la entidad elaborará un documento consolidado a través del cual se rendirá cuentas de sus metas y objetivos, a modo de informe de gestión, por lo menos 30 días antes de finalizar cada período parlamentario.
- b) La Dirección de Fortalecimiento Institucional y Cooperación Internacional, tendrá a su cargo la recepción y recopilación de todos los informes de gestión de las áreas a fin de producir un informe ejecutivo de gestión de la entidad (Memoria Anual de la Institución) al finalizar cada periodo parlamentario.

##### **3.1.2 ORIENTACIÓN: CONSOLIDACIÓN DE LAS INFORMACIONES**

La Secretaría General Administrativa y Dirección General de Fortalecimiento institucional y Cooperación Internacional elaborarán, conjuntamente, el informe consolidado de gestión de la entidad (memoria Anual de la Institución) por lo menos 15 días antes de finalizar el periodo parlamentario. La información consolidada y documentada será enviada a la Presidencia de la Cámara, a fin de que la misma cuente con todos los datos para decidir el enfoque que se le dará a la Rendición de Cuentas de Gestión, de acuerdo a la coyuntura y a las necesidades de información, que requiere la sociedad.

#### **3.2 LINEAMIENTO: MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN**

La memoria anual que contiene los resultados de la gestión se pondrá a disposición de la ciudadanía, público en general y de los funcionarios de la Institución en medio impreso y magnético, y será publicada en la página web y en los medios de comunicación institucionales.

##### **3.2.1 ORIENTACIÓN: UTILIZACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS DE LA INSTITUCIÓN**

- a) Transmitir en directo las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Honorable Cámara de Diputados.



- b) Transmitir en directo o grabado las acciones parlamentarias de interacción con la ciudadanía, como audiencias públicas, actividades legislativas, visitas y otros.
- c) Realizar notas, reportajes y entrevistas a los señores parlamentarios y otras personas involucradas en los temas legislativos, sobre Proyectos de Ley, sus antecedentes y resoluciones.
- d) Promocionar las actividades culturales y artísticas, enfatizando el quehacer de artistas nacionales.
- e) Promocionar la importancia de la institución para la democracia del país.
- f) Elaborar materiales de difusión de servicios informativos y legislativos tanto para la radio, tv, así como materiales ajustados a los medios digitales, como ser, las redes sociales de comunicación.
- g) Participación juvenil a través de programas especiales, culturales, festivales y competencias con contenido educativo.
- h) Colaborar con la difusión de mensajes de utilidad pública, en áreas de salud, educación y seguridad, etc.

### **3.2.2 ORIENTACIÓN: DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.**

- a) La Dirección General de Comunicación y Cultura, tiene a su cargo la publicación de materiales periodísticos elaborados diariamente sobre el quehacer legislativo, es decir, reuniones de comisiones, reuniones públicas de los Diputados Nacionales con otras autoridades, así como la remisión de dichos materiales en medios magnéticos, escritos y/o gráficos, a los medios externos de comunicación masiva.
- b) La administración de los medios electrónicos de la Institución habilitará un espacio a través del cual será socializada la memoria anual, además la ciudadanía podrá dejar sus comentarios en los buzones electrónicos.
- c) Mediante las redes sociales, llegar a un público diverso con informaciones sobre las actividades en la Cámara de Diputados, así como las determinaciones adoptadas por las Comisiones Asesoras y por el pleno de la Honorable Cámara de Diputados.
- d) Promocionar la emisión de la señal de Radio y Tv Cámara, a través de internet y su importancia, para llegar a compatriotas que viven en otros países, así como localidades del interior del país y, especialmente a cabeceras departamentales, para la retransmisión de la señal de radio cámara.
- e) Promocionar la difusión de los materiales producidos por TV Cámara, Radio Cámara y la Dirección de Comunicación (prensa escrita) disponibles en la WEB.



## GLOSARIO DE TERMINOS

- + **Programa de receptividad Institucional:** tiene una dimensión interna y externa orientada a la experiencia y las sugerencias provenientes de los funcionarios de la entidad y la ciudadanía en general.
- + **Trabajo colaborativo:** es la labor que llevan a cabo un grupo de personas, en el que cada miembro aporta ideas, conocimientos y experiencias para la obtención de un objetivo común: la ejecución del proyecto. Aquí las responsabilidades, al igual que las iniciativas y el liderazgo, están compartidos entre todos.
- + **Habilidades comunicativas:** capacidad para expresar ideas correctamente a los demás, y para hacerse entender y comprender al tercero.

